



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



-Expte.nº 1455-016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN **03 DIC 2019**

VISTO que mediante presentación que obra a fs.11, el Señor Secretario General informa que el 01 de noviembre del presente el Señor José María D'ANTUENE, DNI.nº 32.927.880, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional, se reintegró a sus funciones con motivo de haber finalizado su licencia extraordinaria sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se otorgó al mencionado agente a partir del 18 de octubre de 2016 y mientras dure su designación, como Subdirector Municipal de la Juventud dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, con sujeción a las disposiciones del artículo 105º del Decreto nº 366-006, dispuesta por Resolución nº 2170-016;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Personal (fs.12);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tener por finalizada el 31 de octubre de 2019 la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Señor José María D'ANTUENE, DNI.nº 32.927.880, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional, dispuesta mediante 2170-016, por los motivos expuestos en la presente resolución.-

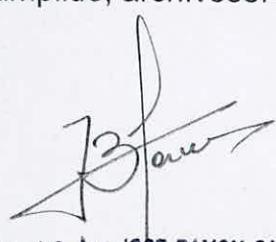
ARTICULO 2º.-Disponer que Señor José María D'ANTUENE, DNI.nº 32.927.880, desempeñe funciones en la Secretaría General, a partir del 01 de noviembre de 2019.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría General para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **2502** **2019**

jvj


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.